

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA, SECTORES PRODUCTIVOS Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

2312

Comunicación de la relación de expedientes que tienen que aportar documentación complementaria en el trámite de subvenciones para la ejecución del programa de incentivos 6 ligado a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo (Programa 6)

1. El 11 de septiembre de 2021, en el BOIB número 125, se publicó la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 6 de septiembre de 2021 por la cual se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para la ejecución del programa de incentivos 6 ligado a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo.

2. Los servicios técnicos de la Dirección General de Energía y Cambio Climático han examinado las solicitudes y han detectado que falta una serie de documentación en los expedientes, las cuales se detallan a la tabla siguiente:

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG6-24/2021	Amer Reynes, Francisca	***4490**	Falta presentar todos los documentos.
NEXTG6-27/2021	ANTINA, ILONA	***1144**	Falta documento 1.
NEXTG6-26/2021	Arbona Ginard, Gabriel	***5862**	El documento 4 tiene que estar firmado por un técnico competente o empresa instaladora. En caso de que el solicitante sea también el técnico competente, según el artículo 29.7.d) de la Ley de Subvenciones nos tienen que solicitar una autorización previa. Falta presentar memoria técnica (RITE),
NEXTG6-20/2021	BATANAS GALLEGU, JUAN LUIS	***1513**	En el documento 1 hay que indicar el programa que se solicita correctamente e indicar el año de justificación. La oferta económica de la actuación tiene que tener fecha posterior al 30 de junio del 2021. El documento 4 está incompleto.
NEXTG6-34/2021	Bauza Bauza, Margarita	***0974**	Falta presentar memoria técnica (RITE)
NEXTG6-39/2021	Bauzá Nadal, Martí Jordi	***7457**	Falta memoria técnica.
NEXTG6-53/2021	BAUÇÀ REAL, MARIA	***3720**	La oferta económica tiene que ser posterior al 30 de junio de 2021.
NEXTG6-59/2021	CAMPINS BAUZA, FRANCESC	***2224**	Falta memoria técnica. Falta declaración responsable sobre los combustibles. Falta declaración de compromiso de mantener durante 5 años registro del combustible empleado.
NEXTG6-19/2021	CARREÑO PEREZ, MARIA JOSE	***3590**	En el documento 1 falta marcar el año de justificación. El documento 4 está incompleto. Falta memoria técnica.
NEXTG6-56/2021	Christian, Werner	***4532**	Hay que rellenar el documento 4. Falta presentar una declaración responsable de que el combustible a utilizar cumple con la normativa indicada en la convocatoria (art. 8.2.m BOIB de la convocatoria). Falta presentar una declaración responsable de compromiso de mantener durante 5 años registro del combustible empleado (art. 8.2.m BOIB de la convocatoria).
NEXTG6-49/2021	Clar Vidal, Juan Jose	***2860**	Falta el documento 1. Falta el DNI de la persona solicitante. En la oferta económica no se puede identificar el modelo de Ird placas para calcular los kW. Falta el documento 3 si es necesario. Falta el documento 4. Falta el documento 5 si es necesario. Falta el documento 6 si es necesario. Falta informe ambiental si es necesario.
NEXTG6-57/2021	Contreras Mira, Isaias	***5015**	Hay que adjuntar toda la documentación requerida por la convocatoria, solo ha aportado una factura.
NEXTG6-31/2021	Estrany Planas, PAU	***2857**	No se ha aportado ninguna documentación, hay que aportar toda la requerida por la convocatoria





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG6-33/2021	Fajardo Figuerola, Antonio Juan	***4026**	Falta el documento 4. Falta el documento 5. Falta declaración responsable sobre los combustibles
NEXTG6-47/2021	FORTEZA ROIG, PEDRO JUAN	***1983**	En el documento 1 ha marcado que es una persona física con actividad económica y ha marcado que no realiza una actividad económica. Falta oferta económica. No se ven bien los datos del documento 3. En el documento 4 hay datos que no se ven bien y faltan las dos firmas. Falta memoria técnica. En el documento 5 hay datos que no se ven bien y falta la firma.
NEXTG6-28/2021	GALAN MAS, JUAN ANDRES	***1820**	Falta presentar toda la documentación necesaria para esta convocatoria.
NEXTG6-52/2021	GALMES MATAS, MAGDALENA	***9458**	El documento 1 está incompleto. Hay que indicar la inversión y la ayuda solicitada. La oferta económica de la actuación tiene que tener fecha posterior al 30 de junio del 2021.
NEXTG6-29/2021	Ginard Sampol, Francisca	***6905**	En el documento 1 figura una persona representante que firma todos los documentos y no está acreditado legalmente. En el documento 1 se ha marcado que es una pequeña empresa. En el documento 4 falta la energía anual estimada producida por la instalación. Falta declaración responsable sobre los combustibles. Falta acreditación por parte del fabricante de los requisitos de eficiencia energética estacional y emisiones. Falta declaración compromiso mantener durante 5 años registro del combustible empleado.
NEXTG6-13/2021	González Lamelas, Andreu	***2941**	En el documento 1 falta marcar el año de justificación. Falta oferta económica. Falta memoria técnica.
NEXTG6-18/2021	Gutiérrez Pérez, Jorge	***2725**	En el documento 4 falta la rúbrica de un técnico competente o empresa instaladora. Falta presentar memoria técnica (RITE),
NEXTG6-15/2021	Lacleta Lorente, Miguel Angel	***0903**	Falta memoria técnica.
NEXTG6-21/2021	Llodra Riera, Isabel	***2391**	Falta documento 1. Falta DNI de la persona solicitante. Falta el documento 2. Falta el documento 3 si es necesario. Falta el documento 4. Falta memoria técnica. Falta documento 5 si es necesario. Falta documento 6 si es necesario. Falta informe ambiental si es necesario.
NEXTG6-62/2021	Maria Carmen, Castiñeira De La Torre	***9855**	En el documento 1 hay que indicar la inversión y la ayuda solicitada. En la solicitud hay que presentar un presupuesto de la actuación y esta tiene que tener fecha posterior al 30 de junio del 2021. El documento 4 está incompleto. Falta presentar una declaración responsable de que el combustible a utilizar cumple con la normativa indicada en la convocatoria (art. octavo ap. 2.m BOIB de la convocatoria). Falta presentar una declaración responsable de compromiso de mantener durante 5 años registro del combustible empleado (art. octavo ap. 2.m BOIB de la convocatoria).
NEXTG6-1/2021	MARTI PUJOL, JOANA	***5474**	En el documento 1 falta marcar el año de justificación. La oferta económica no se corresponde con la memoria descriptiva (documento 4), el modelo no coincide. Las tecnologías aire-aire no son subvencionables. Indica que la instalación es para calefacción y ACS pero no define la potencia para ACS, La memoria técnica no se ajusta a RITE. Y se tiene que justificar la potencia considerada A7W35.
NEXTG6-32/2021	Martínez Planas, Maria del Mar	***1627**	Falta presentar todos los documentos. La oferta económica de la actuación tiene que tener fecha posterior al 30 de junio de 2021. Además, el cliente que aparece en el presupuesto entregado no coincide con el solicitante de la subvención.
NEXTG6-45/2021	MATAS ROSSELLO, VICENÇ	***9138**	Falta memoria técnica. Falta declaración responsable sobre los combustibles. Falta acreditación por parte del fabricante de los requisitos de eficiencia energética estacional y emisiones. Falta declaración compromiso mantener durante 5 años registro del combustible empleado
NEXTG6-36/2021	Mateo Gonzalez, Cristina	***2021**	La oferta económica de la actuación tiene que tener fecha posterior al 30 de junio de 2021. Falta presentar memoria técnica (RITE) (artículo octavo ap. 2.n)
NEXTG6-12/2021	Mayol Verger, Antoni	***1588**	Falta presentar la memoria técnica (RITE).
NEXTG6-17/2021	MAÑAS JIMENEZ, JOSE	***7648**	En el documento 1 falta marcar el año de justificación. Falta el documento 4. Falta memoria técnica.



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG6-25/2021	Montis Palos, Raimundo Virgilio	***2174**	Falta oferta económica. De acuerdo con el artículo 29.7.d) de la Ley de Subvenciones nos tienen que solicitar una autorización previa si el técnico competente es también el solicitante de la subvención, hay que adjuntar esta autorización como documentación complementaria. Falta memoria técnica.
NEXTG6-37/2021	Moreno Garcia, Guillermo	***2110**	Falta memoria técnica. En el documento 5 figura una persona representante que no es quien firma ni está acreditada legalmente.
NEXTG6-50/2021	Mut De Vries, Magdalena	***4051**	En el documento 1 hay que indicar correctamente el programa de subvención que se solicita y el año de justificación. Falta presentar declaración responsable de que los combustibles que se utilizarán cumplen con los requisitos de la convocatoria (artículo octavo ap. 2.m del BOIB de la convocatoria). Falta presentar declaración responsable de compromiso de mantener el registro de combustible empleado (artículo octavo ap. 2.m del BOIB de la convocatoria).
NEXTG6-58/2021	PALOU GARAU, JAUME	***3182**	Falta presentar memoria técnica (RITE).
NEXTG6-43/2021	PIRIS OBRADOR, CATALINA	***1437**	En el documento 1 falta marcar el año de justificación. A la oferta económica no se identifica el modelo de la bomba de calor. Falta memoria técnica.
NEXTG6-23/2021	PONCE TAYLOR, JAUME	***2627**	El documento 4 está incompleto. Falta memoria técnica.
NEXTG6-22/2021	PONS RULLANS, BARTOLOME	***0866**	En el documento 1 hay que indicar correctamente el programa solicitado e indicar el año de justificación. El documento 4 está incompleto. Hay que rellenarlo debidamente. Falta presentar la memoria técnica (RITE).
NEXTG6-44/2021	Rodríguez Zafra, José Manuel	***6931**	El documento 1 no está firmado. En el documento 4 falta indicar el número RII de la empresa instaladora. El documento 4 no está firmado. Falta presentar la memoria económica (RITE) (artículo octavo ap. 2.n del BOIB de la convocatoria). Falta presentar el documento 5.
NEXTG6-35/2021	Romero Lopez, Jose	***8301**	Falta memoria técnica. En el documento 5 la persona representante no es quien firma y no está acreditada legalmente.
NEXTG6-54/2021	ROMERO MACIPE, DAVID	***7313**	La oferta económica de la actuación tiene que tener fecha posterior al 30 de junio del 2021.
NEXTG6-51/2021	Rosalía Gomez, Sanchez	***7356**	En el documento 4 falta la descripción de los combustibles y se tienen que justificar los kW descritos puesto que no se corresponden con los otros documentos presentados. Falta documento 5. Falta declaración responsable sobre los combustibles. Falta declaración compromiso mantener durante 5 años registro del combustible empleado.
NEXTG6-41/2021	Rosselló Lozano, Ramón	***1710**	Falta memoria técnica.
NEXTG6-40/2021	SANTANDREU ESTELRICH, SEBASTIA	***1730**	La oferta económica de la actuación tiene que tener fecha posterior al 30 de junio de 2021. Falta presentar memoria técnica (RITE) (artículo octavo ap. 2.n del BOIB de la convocatoria).
NEXTG6-38/2021	Sanz Ferre, Carlos	***9524**	Falta presentar toda la documentación necesaria para esta convocatoria.
NEXTG6-46/2021	SERAL OLIVER, MARC	***6502**	En la oferta económica se indica que se trata de una instalación de aerotermia aire-aire. Este tipo de instalaciones no son subvencionables a esta convocatoria.
NEXTG6-55/2021	SERRA RIUTORT, MIQUEL	***0601**	La oferta económica tiene que ser posterior al 30 de junio de 2021.
NEXTG6-60/2021	SOCIAS TORRENS, JOSEP LLUIS	***1343**	En el documento 1 falta rellenar la declaración responsable del solicitante de la subvención que está incluido. El documento 4 está incompleto. Falta indicar las coordenadas UTM y la rúbrica de un técnico competente o empresa instaladora. Falta presentar memoria técnica (RITE).
NEXTG6-2/2021	Tur Cardona, Antonio	***5065**	Para ser subvencionables los paneles solares híbridos tienen que generar el agua caliente directamente, no con resistencia. Esta actuación puede ser subvencionable como instalación fotovoltaica (hay líneas de subvención específicas). En el Documento 4 (Memoria de la actuación) le falta información para rellenar. Falta memoria técnica (RITE)



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG6-30/2021	Uño Gonzalez, Sara	***7310**	En el documento 1 hay que indicar debidamente el programa que se solicita (programa 6). Falta presentar el documento 4. Para las actuaciones de la tipología caldera de biomasa se tiene que presentar una memoria técnica según el RITE. Falta presentar una declaración responsable de que el combustible a utilizar cumple con la normativa indicada en la convocatoria (apartado octavo 2.m). Falta presentar acreditación por parte del fabricante de Ecodiseño (apartado octavo 2.m). Falta presentar una declaración responsable de compromiso de mantener durante 5 años registro del combustible empleado (apartado octavo 2.m).
NEXTG6-42/2021	VALLS BONNYN, CLARA MARIA	***0187**	Falta presentar la oferta económica de la actuación. El documento 4 está incompleto, hay que rellenarlo correctamente. Además, tiene que estar firmado por un técnico competente o empresa instaladora. Falta presentar la memoria técnica (RITE) (artículo octavo 2.n de la convocatoria)
NEXTG6-48/2021	WINGFIELD, JUSTIN PATRICK	***1045**	En el documento 1 hay que indicar correctamente el programa que se solicita (programa 6), Falta presentar memoria técnica (RITE) (artículo octavo 2.n de la convocatoria)

En caso de que no presentéis la documentación mencionada en el plazo de diez días desde la publicación de esta comunicación en el BOIB, se os tendrá por desistido en vuestra petición, atendido el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común y de las administraciones públicas, con la resolución previa que declarará concluido el procedimiento y ordenará el archivo de las actuaciones realizadas hasta aquel momento, de acuerdo con el artículo 21 de esta Ley.

Palma, 25 de marzo de 2022

El director general d'Energia i Canvi Climàtic
José Guillermo Malagrava Rigo

